



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

Visto el Memorandum N°082-CCA/UP-81 de fecha 16-3-81, sobre Transferencias resultantes del proceso de homologación de haberes;

CONSIDERANDO:

Que, por D.S. N°006-81-PCM, se establecen los índices y niveles remunerativos, los grados y sub-grados que regirán en el período presupuestal de 1981;

Que, el Art. 7° del citado D.S. determina que para cubrir la diferencia de monto entre las Remuneraciones Básicas existentes y las nuevas a otorgar se procederá a la homologación respectiva;

Que, es necesario efectuar transferencias de asignaciones presupuestales en el Programa 1383 Administración de Organos Desconcentrados del INRED; para efectos del citado proceso de homologación de haberes;

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 39°, 40°, 41° y 66° de la Ley N°23233 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1981;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable del Jefe del Programa 1383;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 14'990,800) en el Presupuesto del Sector Público para 1981, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1383	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
FINANCIAMIENTO	:		INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
CAPITULO IV	:		-Sector 13 Ministerio de Educación S/. 14'990,800



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

-2-

ACTIVIDAD : 1383.0.01 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Lambayeque

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 1'552,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 1'552,800

ACTIVIDAD : 1383.0.02 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Piura

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 628,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 628,800

ACTIVIDAD : 1383.0.03 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Cajamarca

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 475,200

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 475,200

...



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

-3-

ACTIVIDAD : 1383.0.04 Gestión Administrativa de la Oficina
Departamental de Amazonas

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 304,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 304,800

ACTIVIDAD : 1383.0.05 Gestión Administrativa de la Oficina
Departamental de Tumbes

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 811,900

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Empl. Permanente S/. 811,900

ACTIVIDAD : 1383.0.06 Gestión Administrativa de la Oficina
Regional de Ica

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 679,200

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 679,200

..//



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10..... deABRIL..... de 1981...

-4-

ACTIVIDAD : 1383.0.07 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Junín

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 1'121,000

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 1'121,000

ACTIVIDAD : 1383.0.08 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ayacucho

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 399,900

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 399,900

ACTIVIDAD : 1383.0.09 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huánuco

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 304,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 304,800

..//



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981.

-5-

ACTIVIDAD : 1383.0.10 Gestión Administrativa de la Oficina De
partamental de Pasco

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 554,400

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 554,400

ACTIVIDAD : 1383.0.11 Gestión Administrativa de la Oficina De
partamental de Huancavelica

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 304,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 304,800

ACTIVIDAD : 1383.0.12 Gestión Administrativa de la Oficina Re
gional de Arequipa

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 1'288,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 1'288,800

..//

275



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

-6-

ACTIVIDAD : 1383.0.13 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Moquegua

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 304,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 304,800

ACTIVIDAD : 1383.0.14 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Tacna

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 429,600

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 429,600

ACTIVIDAD : 1383.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Regional del Cuzco

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 2'380,000

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 2'380,000

..///



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

-7-

ACTIVIDAD : 1383.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 304,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 304,800

ACTIVIDAD : 1383.0.17 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 462,000

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 462,000

ACTIVIDAD : 1383.0.18 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Loreto

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 211,200

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 211,200

...//



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

-8-

ACTIVIDAD : 1383.0.19 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de San Martín

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 304,800

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 304,800

ACTIVIDAD : 1383.0.21 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Puno

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 609,600

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 609,600

ACTIVIDAD : 1383.0.22 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de La Libertad

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 804,000

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 804,000

...//



RESOLUCION No. 0197-AD-81

Lima, 10 de ABRIL de 1981

-9-

ACTIVIDAD : 1383.0.23 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ancash

DE LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

04 Transitoria Pensionable S/. 753,600

A LA ASIGNACION

01.00 REMUNERACIONES

01 Básica del Trab. Emp. Permanente S/. 753,600

TOTAL GENERAL S/. 14'990,800

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OP/HRZ
EUA/eca.



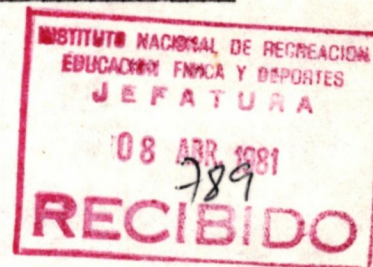
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. N° 0195-AD-81

R.J. N° 0196-AD-81

R.J. N° 0197-AD-81

522
- 7 ABR. 1981



INFORME N° 061 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 120-OP-81 ; D.S. 005-81 PCM
Asunto : Transf. de Asig. Pptales.
Fecha : Lima, 6 de Abril de 1981.

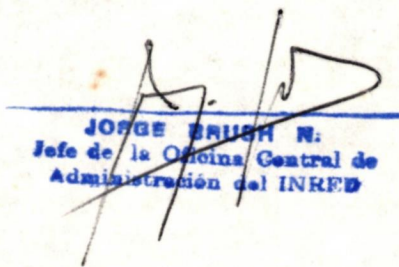
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente tres proyectos de resolución por los cuales se autoriza - las transferencias presupuestales para atender los mayores costos resultantes de la aplicación del proceso de homologación de haberes dispuesta por el Art. 7° del D.S. 005-81-PCM del 4.2.81; en los siguientes - programas:

1384 Desarrollo del Sistema	S/. 13'221,600.00
1383 Administración de Organos Desconcentrados	14'990,800.00
1382 Administración de la Oficina Nac. del INRED	12'560,600.00.

Asimismo cumplo con informar a Ud., que los proyectos - arriba indicados están de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 39° 40°, 41° y 66° de la Ley 23233 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1981.

Atentamente,

JBN/l.s.


JORGE BRUHN N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Inc: Inf. 120-OP-91
: Memo. 082-OCA/UP-81
: Projects. de Res.
(1015-OCA)

cc: U. Personal.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)



INFORME N° 120-OP-81

522
- 7 ABR, 1981

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencias de Asignaciones Presupuestales
REF. : Memorándum N°088-OCA/UP-81
FECHA : Lima, 30 de Marzo de 1981

Es grato dirigirme a Ud. a fin de manifestar
le lo siguiente:

1. Mediante D.S. N°005-81-PCM se otorgan los nuevos niveles remunerativos, así como los grados y subgrados que regirán durante el ejercicio presupuestal de 1981.
2. A fin de cumplir con el Art. 7° del citado D.S., es necesario - autorizar transferencias de asignaciones presupuestales en cada Programa y Actividades del Pliego INRED.
3. La Oficina de Planificación ha elaborado los proyectos de Resolución que se adjuntan en base a la información remitida por la Oficina Central de Administración mediante memorándum de la referencia.
4. La OP emite informe favorable por los citados proyectos de Resolución de Transferencias de Asignaciones Presupuestales, por que cumplen con lo dispuesto para dichos fines, en la Ley N°23233 - Ley del Presupuesto General de la República para 1981.
5. Una vez aprobadas las Resoluciones de Transferencias, se deberán remitir copias al Congreso de la República, Dirección General - del Presupuesto Público y a la Contraloría General de la República (acompañadas de la documentación sustentatoria correspondiente), en cumplimiento del Art. 76° de la Ley N°23233. Así mismo una copia a la OSPE del Ministerio de Educación.

Atentamente,

OP/HRZ
EUA/eca.
Adj. lo indicado
c.c. AP
Reg. OP 248



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

INREP

No. 022 -OCA/UP-81

Fecha 16.3.81

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

522
- 7 ABR. 1981

DE: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Asunto Remite Cuadro para efectuar transferencias resul
tantes de proceso de homologación de haberes.

Referencia Decreto Supremo N° 005-81-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, en relación con el asunto de la referencia, a fin de remitirle adjunto un Cuadro indicativo, a nivel Pliego, de los montos de las transferencias de la Partida 01.04 a la 01.01, resultantes de la aplicación del proceso de homologación de haberes dispuesta por el Artículo 7º del Decreto Supremo N° 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INREP

OP.

Reg. No

248

Ingreso

16-3-81

Hora

12 m.

Firma

Denia



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

522
- 7 ABR. 1981

TRANSFERENCEIA
D.S. N° 005-81 - PCM (HOMOLOGACION)

ACTIV.	PARTIDAS PROGRAMAS	TRANFERENCEIA DE 01.04 A 01.01
	<u>1 3 8 2</u>	12'560,600.-
1	O C A	8'942,400.-
2	O P	2'462,400.-
3	I N S P .	1'155,800.-
	<u>1 3 8 3</u>	14'990,800.-
1	LAMBAYEQUE	1'552,800.-
2	PIURA	628,800.-
3	CAJAMARCA	475,200.-
4	AMAZONAS	304,800.-
5	TUMBES	811,900.-
6	ICA	679,200.-
7	JUNIN	1'121,000.-
8	AYACUCHO	399,900.-
9	HUANUCO	304,800.-
10	PASCO	554,400.-
11	HUANCAVELICA	304,800.-
12	AREQUIPA	1'288,800.-
13	MOQUEGUA	304,800.-
14	TACNA	429,600.-
15	CUZCO	2'380,000.-
16	MADRE DE DIOS	304,800.-
17	APURIMAC	462,000.-
18	LORETO	211,200.-
19	SAN MARTIN	304,800.-
20	UCAYALI	-.-
21	PUNO	609,600.-
22	LA LIBERTAD	804,000.-
23	ANCASH	753,600.-
24	CALLAO	-.-
	<u>1 3 8 4</u>	13'221,600.-
1	DINAR	1'137,600.-
2	DINEF	883,200.-
3	DINAD	4'435,200.-
4	CESIRE	1'766,400.-
5	OCIE	4'999,200.-
TOTAL PLIEGO :		40'773,000.-



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

522
- 7 ABR. 1981

TRANSFERENCEIA
D.S. N° 005-81 - PCM (HOMOLOGACION)

ACTIV.	PARTIDAS PROGRAMAS	TRANFERENCEIA DE 01.04 A 01.01
	<u>1 3 8 2</u>	12'560,600.-
1	O C A	8'942,400.-
2	O P	2'462,400.-
3	I N S P .	1'155,800.-
	<u>1 3 8 3</u>	14'990,800.-
1	LAMBAYEQUE	1'552,800.-
2	PIURA	628,800.-
3	CAJAMARCA	475,200.-
4	AMAZONAS	304,800.-
5	TUMBES	811,900.-
6	ICA	679,200.-
7	JUNIN	1'121,000.-
8	AYACUCHO	399,900.-
9	HUANUCO	304,800.-
10	PASCO	554,400.-
11	HUANCAVELICA	304,800.-
12	AREQUIPA	1'288,800.-
13	MOQUEGUA	304,800.-
14	TACNA	429,600.-
15	CUZCO	2'380,000.-
16	MADRE DE DIOS	304,800.-
17	APURIMAC	462,000.-
18	LORETO	211,200.-
19	SAN MARTIN	304,800.-
20	UCAYALI	-.-
21	PUNO	609,600.-
22	LA LIBERTAD	804,000.-
23	ANCASH	753,600.-
24	CALLAO	-.-
	<u>1 3 8 4</u>	13'221,600.-
1	DINAR	1'137,600.-
2	DINEF	883,200.-
3	DINAD	4'435,200.-
4	CESIREDA	1'766,400.-
5	OCIE	4'999,200.-
TOTAL PLIEGO :		40'773,000.-

Oficina Central de Homologación
JOSE ZUBIETA REJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS